



Municipalidad de Montes de Oro
Secretaria del Concejo Municipal
Teléfono 26399020 Ext.101- Fax 26397623

Correo electrónico: concejo@munimontesdeoro.go.cr
TRANSCRIPCION Y NOTIFICACION DE ACUERDO

Oficio N°80-S.M-2021

Miramar, 21 de Julio del 2021.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Tilarán

Estimados Señores:

La Suscrita **Juanita Villalobos Arguedas** en calidad de Secretaria Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, se permite notificar y transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro en forma definitiva según Artículo III, Acuerdo 2, de la Sesión Ordinaria N.64-2021 de fecha 20 de Julio del 2021, que literalmente dice:

“ACUERDO 2.

*El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tilarán, mediante Sesión Ordinaria N.63 de fecha 13 de julio del 2021, enviado al Presidente de la República Sr. Carlos Alvarado Quesada, en relación al proyecto de ley, que se lleva bajo Expediente N.º 21.129 – **“Ley para la creación de albergues para las personas en situación de abandono y situación de calle.”***

Sin más por el momento, se suscribe, atenta y servidora,

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal
C.C./Lcdo. Carlos Alvarado Quesada- Presidente de la
República.
Archivo/2021